Petropar
ñanemba'e

PRECALIFICACIÓN - "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA INDUSTRIAL PRODUCTORA DE ALCOHOLES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" – Segundo llamado

Asunción, 23 de Noviembre de 2012

ADENDA N° 2

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **PRECALIFICACIÓN - "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA INDUSTRIAL PRODUCTORA DE ALCOHOLES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" – Segundo llamado**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

Modificación 1

Se modifica el numeral **2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, de la **Sección III. Criterios de Evaluación**, quedando conforme a lo siguiente:

2.2. Experiencia Específica

El OFERENTE y/o Consorcio, debe (n) presentar certificados de trabajos o provisiones efectuados y finalizados satisfactoriamente en plazo, dentro de un periodo de cinco años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, considerando como mínimo:

a) Un contrato de fabricación o suministro tipo llave en mano de una planta de etanol de caña de azúcar con capacidad mínima de producción de 60.000 Lts /día de etanol anhidro; o
b) Tres contratos de fabricación o suministro de sub-plantas completas llave en mano de producción de etanol de 60.000 Lts/día de etanol anhidro como ser: unidad de destilación de 60.000 Lts/día de etanol anhidro, unidad de extracción de 1000 toneladas por día de caña de azúcar, una unidad de generación de vapor de 30.000 Kg de vapor por hora a 21 Kg/cm2 de presión de operación; o
c) Fabricación y provisión de equipos o servicios tecnológicos para plantas de etanol combustible por valor de Gs. 100.000.000.000.
d) Contrato de Fabricación o suministro llave en mano de una Planta de Azucar, usando caña de azúcar como materia prima, para producir 150 toneladas/día de azúcar.

LIC. SERGIO ESCOBAR
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR

DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com